

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 29 de enero de 2026, de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Jaén, por la que se prorroga el contrato de arrendamiento del inmueble para sede del Juzgado de Violencia de Género de Jaén, ubicado en C/ Minas, núm. 1, de Jaén.

La Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Jaén, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, anuncia la formalización de prórroga del contrato que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Jaén.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Provincial.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Prórroga del contrato de arrendamiento de inmueble para sede del Juzgado de Violencia de Género de Jaén.
 - b) Lugar de ejecución: Jaén.
 - c) Ubicación local objeto del contrato: Calle Minas, núm. 1, de Jaén.
3. Formalización de la prórroga.
 - a) Adjudicatario: Francisca Díaz Quesada e Hijos, C.B.
 - b) Periodo de la prórroga: Desde el 1 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026.
 - c) Fecha de formalización: 12 de enero de 2026.
 - d) Importe trimestral de la renta: 19.850,73 euros/trimestre y 4.168,65 euros/trimestre en concepto de IVA, que suma un total de 96.077,52 euros/año (IVA incluido).

Jaén, 29 de enero de 2026.- El Delegado, Francisco Javier Carazo Carazo.